

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.212/2020

El Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020, la aprobación inicial del Expediente núm. 5/2020 de Transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto Municipal 2020 no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey a 15 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.